

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00174

Se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestre que tiene su cargo el inmueble aprisionado en este asunto, quien informa sobre el pago de cuotas de administración por parte de los arrendatarios

Lo anterior, para los fines que estimen pertinentes.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la oficina de catastro del municipio de Armenia, entidad que requiere el pago de unos emolumentos de ley a fin de proceder a expedir el certificado catastral, por lo que se requiere que se proceda en ese sentido ante dicha entidad

NOTIFÍQUESE



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)